

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN** -----

----- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Dirección Jurídica a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida; Jonathan Cristóbal Morales Rivera, ocurre a hacer entrega formal de la Coordinación de Procesos Jurídicos a Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con Cédula Profesional Federal número 5775334, expedida por la Secretaría de Educación Pública, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con Cédula Profesional Estatal número 113716, expedida por el Director de Profesiones del Estado de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portadora, documentos que se glosan en

copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es Jonathan Cristóbal Morales Rivera, Coordinador de Procesos Jurídicos y Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico, es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar que a la persona que recibe es la Titular del Órgano de Control Interno y ésta se encuentra plenamente identificada, por lo que, ocurre también con tal carácter de conformidad con el artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

----- A continuación, se le aclara a Jonathan Cristóbal Morales Rivera, servidor público que entrega, que el presente procedimiento administrativo de entrega-recepción se lleva a cabo con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----

----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Jonathan Cristóbal Morales Rivera, designa como testigo de asistencia a María Torres Huerta, quien se identifica con credencial de elector con número de folio **FEED 3 2014** expedida por el Instituto Federal Electoral misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral; asimismo, Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico, persona que recibe, designa como testigo de asistencia a Aurora Itzel Carbonell Sánchez, con cargo de Abogado adscrito a la Dirección Jurídica, quien se identifica con Cédula Profesional Federal número 6790886, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. -----

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a realizar la entrega de los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 16 dieciséis fojas y asimismo, por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en la unidad central de procesamiento (CPU), que se describe en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo y cómputo . - - - -

FORMULARIO		CONCEPTOS	
<b>ARCHIVOS</b>			
1	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
2	ARCH -4	SI APLICA	Archivo electrónico.
<b>RELACIÓN DE BASES DE DATOS</b>			
3	PEN -2	SI APLICA	Bases de datos.
<b>INVENTARIOS</b>			
4	INV -9	SI APLICA	Relación de equipo de cómputo.
5	INV -10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.

- - - - Jonathan Cristóbal Morales Rivera, Coordinador de Procesos Jurídicos, servidor público que realiza la presente entrega, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta de entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación

alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- Rocio Hernández Guerrero, Director Jurídico, quien recibe los recursos humanos, materiales, financieros, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación.-----

----- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, y una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.-----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----  
-----

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 15:00 horas del día en que se actúa, firmando para constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA DE ENTREGA: 29 de junio del 2017

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de junio del 2017

ENTREGA

RECIBE

**Jonathan Cristóbal Morales Rivera**  
Coordinador de Procesos Jurídicos

**Rocío Hernández Guerrero**  
Director Jurídico

TESTIGO DE ASISTENCIA POR QUIEN ENTREGA

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN RECIBE

FECHA DE ENTREGA: 29 de junio del 2017

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de junio del 2017

**Maria Torres Huerta**  
Secretaria

**Aurora Itzei Carbonell Sánchez**  
Abogada

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, mediante la cual Jonathan Cristóbal Morales Rivera, entrega la Coordinación de Procesos Jurídicos, a Rocío Hernández Guerrero, Director Jurídico, ambas áreas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 25 veinticinco fojas. -----